



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 4 4 7

LITUECHE, 24 ABR 2023

“ADJUDICA LICITACIÓN MOBILIARIO LICEO
BICENTENARIO EL ROSARIO, ID 5124-16-LE23”.

DAEM: 0281.-
24/04/2023

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Presupuesto DAEM Y Ley Sep, de Liceo Bicentenario El Rosario.
- El Ordinario N° 18 de fecha 22/03/2023 del Director (s) de Liceo Bicentenario El Rosario solicitando la adquisición de mobiliario.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Acción: Adquisición de recursos didácticos, tecnológicos y científicos.
- Descripción de la Acción: Adquirir diversos elementos que apoyen en el desarrollo de las clases presenciales y/o virtuales en todos los niveles de enseñanza. También realizar el pago de teléfono, internet y la adquisición del sistema de calefacción institucional.
- El Memorándum Interno de fecha 30/03/2023 del Jefe (s) DAEM solicitando la adquisición de mobiliario.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley Sep, con fecha 23/03/2023.
- La necesidad de adquirir el mobiliario para el comedor del establecimiento y salas de clases.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 108 de fecha 12/04/2023.
- La necesidad de licitar este servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 386 de fecha de 12/04/2023, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-16-LE23.
- La necesidad de realizar foro inverso para aclaración de oferta.
- Las respuestas ingresadas por los oferentes.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de “**MOBILIARIO LICEO BICENTENARIO EL ROSARIO**”, a los oferentes que se indica:

Línea 1: METALURGICA SILCOSIL SPA, Rut: 79.909.150-K.

Línea 2: METALURGICA SILCOSIL SPA, Rut: 79.909.150-K.

- 2.- **Gírese** la orden de compra correspondiente a cada oferente de acuerdo a la línea de adjudicación.

Línea 1: METALURGICA SILCOSIL SPA, Rut: 79.909.150-K, por un valor de \$2.209.830.- (Dos millones doscientos nueve mil ochocientos treinta pesos) Valor con impuesto incluido. Recursos Ley Sep

Línea 2: METALURGICA SILCOSIL SPA, Rut: 79.909.150-K., por un valor de \$11.768.148.- (Once millones setecientos sesenta y ocho mil ciento cuarenta y ocho pesos) Valor con impuesto incluido. Recursos DAEM.

- 3.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **METALURGICA SILCOSIL SPA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICO Nº 0 0 0 4 4 7

LITUECHE, 2 4 ABR 2023

"ADJUDICA LICITACIÓN MOBILIARIO LICEO BICENTENARIO EL ROSARIO, ID 5124-16-LE23".

DAEM: 0281.-
24/04/2023

- 4.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 29 Ítem 04, cuenta denominada "Mobiliario y otros", con cargo a los Recursos de Presupuesto DAEM y Ley SEP.
- 5.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
"Por orden del Sr. Alcalde"


[Firma]
LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

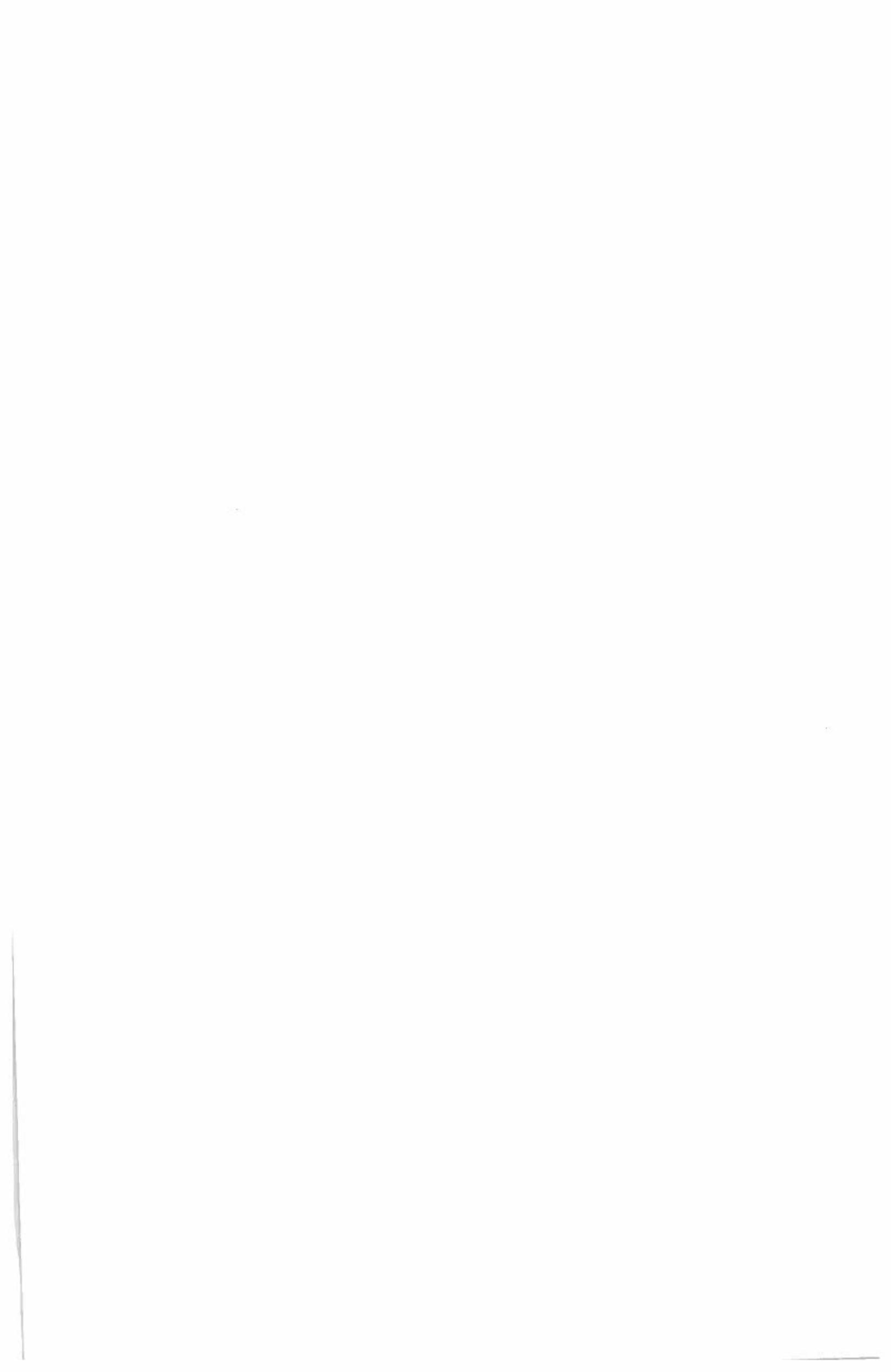

[Firma]
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).







ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-16-LE23

“MOBILIARIO LICEO BICENTENARIO EL ROSARIO”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN 8.012.525-9.
- Srta. Encargada de Ley Sep, Bárbara Reyes Olguín, RUN 17.620.713-2.
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso, RUN 7.021.056-8.

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	DIMOSUR SPA	77.103.836-0
2	LUIS GUILLERMO OLIVARES BURGOS	9.414.021-8
3	METALURGICA SILCOSIL SPA	79.909.150-K

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 77.103.836-0	Oferente N° 2 9.414.021-8	Oferente N° 3 79.909.150-K
Anexo N° 1	✓	✓	X
Anexo N° 2	✓	✓	X
Anexo N° 3	✓	✓	X
Anexo N° 4	✓	✓	X
Anexo N° 5	✓	✓	X
Anexo N° 6	✓	✓	✓
Anexo N° 7	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Aclaraciones licitación	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓
Observaciones	Anexo 1 no indica datos de licitación, sin firma y sin fecha. Anexo 2, 3, 4, 5 no indica datos de licitación. Anexo 6 sin firma, sin fecha, sin plazo de reposición y oferta producto no solicitado.	Anexo 1 no indica datos de licitación. Anexo 3, 4, 5 sin datos de licitación.	No presenta Anexos 1, 2, 3, 4 y 5. Anexo 6 sin firma.

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone solicitar foro inverso para solicitar presentación de documentación omitida y subsanar observaciones indicadas.

Solo los oferentes N° 2 Y N°3, dan respuesta subsanando las observaciones indicadas por lo que se procede a su evaluación, en ambas líneas.

II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	50%
Oferta Administrativa	10%
Oferta Económica	40%
TOTAL	100%





CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB- PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	PLAZO DE ENTREGA			25%
	PLAZO DE REPOSICION			15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	10%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			40%
TOTAL				100%

2.- Tablas de ponderación

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos/sanciones	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 40 / \text{Precio Oferta X}$.

- Plazo de Entrega:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 2	100	Puntuación x 25%
3 - 5	75	Puntuación x 25%
6 - 8	50	Puntuación x 25%
9 - 10	25	Puntuación x 25%

- Plazo de Reposición:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 1	100	Puntuación x 15%
2 - 3	60	Puntuación x 15%
4 - 5	20	Puntuación x 15%

3.- Evaluación.

Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

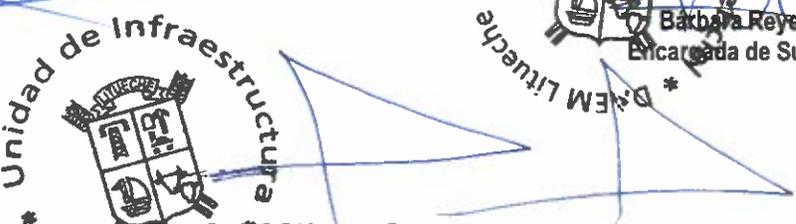


4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación a oferente que se indica, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

- Línea 1: Oferente **METALURGICA SILCOSIL SPA**, Rut: 79.909.150-K, que obtiene una ponderación del 83%.
- Línea 2: Oferente **METALURGICA SILCOSIL SPA**, Rut: 79.909.150-K, que obtiene una ponderación del 83%.


Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) AEM


Carlos Quinteros Donoso
Encargado de Infraestructura


Bárbara Reyes Olgún
Encargada de Subvenciones

Litueche, 24 de Abril de 2023.



Línea 1: Mesas Casino

FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 2			Oferente N° 3		
				Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0 sanción	100	10%	17 sanciones	0	0%
PLAZO DE ENTREGA			25%	10 días	25	6,2%	2 días	100	25%
PLAZO DE REPOSICION			15%	7 días	0	0%	1 día	100	15%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%		40	4%		30	3%
	aclaración de oferta con documentación	40		X					
	Adjuntar documentación por omisión	30					X		
	No se requiere utilizar foro inverso	100							
PRECIO			40%	\$3.150.000	24	24%	\$1.857.000	40	40%
TOTAL			100%			44%			83%

Línea 2: Sillas y mesas

FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 2			Oferente N° 3		
				Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0 sanción	100	10%	17 sanciones	0	0%
PLAZO DE ENTREGA			25%	10 días	25	6,2%	2 días	100	25%
PLAZO DE REPOSICION			15%	7 días	0	0%	1 día	100	15%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%		40	4%		30	3%
	aclaración de oferta con documentación	40		X					
	Adjuntar documentación por omisión	30					X		
	No se requiere utilizar foro inverso	100							
PRECIO			40%	\$10.774.800	37	37%	\$9.889.200	40	40%
TOTAL			100%			57%			83%





Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 4 4 8
LITUECHE, 2 4 ABR 2023

CONSIDERANDO:

- El Programa Salud Oral JUNAEB suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y JUNAEB año 2023.
- La necesidad de adquirir Insumos Odontológicos para la ejecución del Programa antes mencionado.
- Que este Programa contiene recursos para la compra de estos.
- El Decreto Alcaldicio 1415 de fecha 28 de diciembre del año 2022 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2023.
- El Decreto Alcaldicio n° 42 de fecha 12 de enero de 2023 que aprueba el Plan Anual de Compras Área Salud año 2023.
- Que esta compra se realizara a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, a través de su Catálogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis.. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378. Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28 de junio del 2021, que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde.

DECRETO:

1.- **Autorizase** mediante Catalogo Electrónico la compra de insumos odontologicos para la ejecución del Programa Salud Oral JUNAEB año 2023, suscrito entre JUNAEB y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2023, como se detalla a continuación.

2.- Gírese orden de compra al siguiente proveedor.

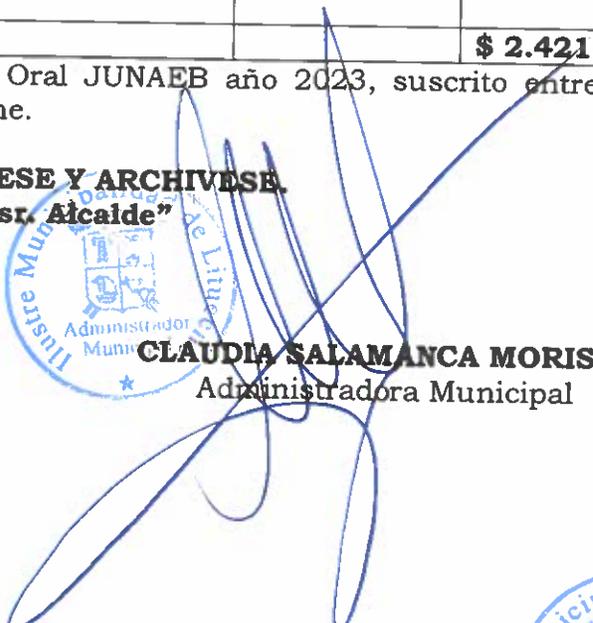
PROVEEDOR	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	RUT	PRECIO IVA INCLUIDO
MAYODENT LIMITADA	1 lampara de polimerización, 30 adhesivo single bond, 4 vidrio ionómero vitremer, 3 composite A1B, 10 composite A2B, 10 composite A3B y 10 composite A3.5B.	76.271.360-8	\$ 2.421.971
Total, IVA Incluido			\$ 2.421.971

3.- **Impútese** el gasto al Programa Salud Oral JUNAEB año 2023, suscrito entre JUNAEB y la Ilustre Municipalidad de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
"por orden del sr. Alcalde"



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/vmy
Distribución
Archivo de Partes
DISAM

